



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LINERO DE CAMBIL MIGUEL ARTURO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/5/2011 16:09:22 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALEF16921995
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ERNESTO LEYVA ZAMBRANO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008826518149

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

PODER



En Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia a los treinta (30) días del mes de Marzo del año 2011 ante el Notario 39 del circulo de Bogotá comparece con minuta escrita el señor ERNESTO LEYVA ZAMBRANO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 19.174.555 quien obra en nombre y representación de la sociedad ULTRABOX S.A., sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá D.C. COLOMBIA y en su calidad de representante legal tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por medio del presente escrito manifestó:

Que por medio de este poder confiere poder especial amplio y suficiente a XIMENA ELIZABETH CEBALLOS POSSO, mayor de edad, residente y domiciliada en QUITO ECUADOR, identificada con documento No.1709008773, a fin que puede ejercer los siguientes actos:

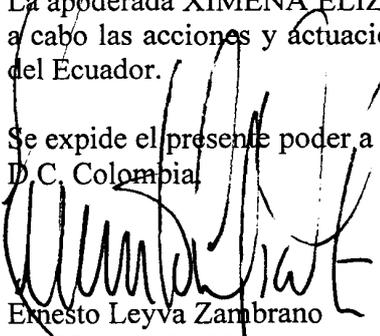
Representar en el Ecuador – Sudamérica a la Compañía, sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la Compañía, contratos o actos de toda clase y descripción.

Conferir y ejecutar procuraciones judiciales y poderes para juicios, generales o especiales, a favor de abogados, procuradores o agentes, con tal potestad como el apoderado pueda considerar apropiado y revocar aquellos que el procurador pueda haber conferido, con la condición que, sin perjuicio de esta potestad, el apoderado pueda ejercer directamente, o de otra forma delegar a otros la representación legal de la Compañía, compareciendo o llegando a ser parte, en su representación en toda clase de litigios o procedimientos, asuntos y acciones, sean civiles, penales, administrativos, contencioso administrativos, en las cuales la Compañía pueda tener un interés, ya sea como parte demandada o parte actora, demandada o demandante, acusada o acusadora en casos penales, y en cualquier otra calidad, con potestad, para tales propósitos, de comparecer ante todo tipo de cortes, tribunales y funcionarios judiciales u organismos de cualquier estado, provincia o municipalidad o de cualquier subdivisión política de cualquier país, con la autoridad de ejercer dicha representación en el nombre de la Compañía ante cualquier y todas las oficinas y departamentos de las funciones ejecutiva y legislativa, de cualquier estado, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país, teniendo poder de revocar los poderes que el apoderado ha otorgado y reasumir la representación de la compañía.

Este poder estará vigente hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el apoderado renuncie a él.

La apoderada XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO queda facultada para llevar a cabo las acciones y actuaciones anteriormente descritas en todo el territorio nacional del Ecuador.

Se expide el presente poder a los treinta (30) días del mes de marzo de 2011, en Bogotá, D.C. Colombia.


Ernesto Leyva Zambrano
c.c. No. 19.174.555
Representante Legal
ULTRABOX S.A.
Nit 830.063.597-6

Calle 119 No. 14A-26 Of. 408
PBX: 620 3052
Bogotá, D.C.
www.ultrabox.com



TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
 EL NOTARIO TREINTA Y NUEVE DE BOGOTÁ D.C.
 Previa la confrontación correspondiente declara que la
 firma que aparece en el presente documento corresponde
 a la autógrafa registrada ante mí por:
Ernesto Leizaola Zamborini
 30 MAR. 2011
 MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL
 NOTARIO 39



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito
 Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Cónsul General del
 Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que
 usa el señor (a)

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
 Jefe de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
 en todas sus actuaciones

Autenticación No. 66 / 11
 Arancel: W - 15 - 7 Valor: USD \$ 50.00
 Fecha: 08 DE ABRIL DEL 2011
 No. De Fojos: 1 (UNO)
 El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
 contenido de este documento.

[Signature]
CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
 MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
 EN BOGOTÁ

REPUBLICA DE ECUADOR
 30 USE



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
 que antecede, el mismo en original me fue presentado por el
 interesado en DOS (dos) ejemplares para este
 efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado
una fotocopia() con el mismo el mismo,
 habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo
 Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 21 de ABRIL de 2012

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIS
 QUITO - ECUADOR

